CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 0028-SO-2022

SESIÓN ORDINARIA

27 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Macas, a los **veinte y siete días del mes de julio del dos mil veinte y dos**, siendo las diez de la mañana con siete minutos, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la presencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE**: saluda y pide se de lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA** Se convoca a la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal del Cantón Morona, para día **miércoles 27 de julio de 2022** a las **10H00,** en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: Primero. Constatación del quórum. **Segundo:** Instalación de la sesión. **Tercero**: Aprobación del orden del día. **Cuarto:** Aprobación del **Acta 0027- SO-2022,** de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2022. **Quinto**: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate, de la **ORDENANZA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL CANTÓN MORONA OTORGADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. Sexto:** Conocimiento, análisis y aprobación del **REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL CANTÓN MORONA OTORGADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. Séptimo**: Conocimiento, análisis y aprobación de los trámites de **TITULACIÓN** contenidos en el Memorando Nro. GMCM-CCM-2022-0257-M, de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Santiago Andrés Noguera Flores, Concejal del Cantón Morona. **Octavo:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la **DÉCIMA NOVENA REFORMA DE SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022. Noveno:** Conocimiento de la **VIGÉSIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA. Décimo**: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la **ORDENANZA DE DISEÑO HORIZONTAL DE LAS CALLES DIONICIO VELIN, ELA RIVADENEIRA Y JAIME RODRÍGUEZ UBICADO EN EL BARRIO LOS VERGELES, VALLE DEL UPANO Y REMIGIO MADERO. Undécimo**: Clausura. Ing. Franklin Galarza Guzmán, **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.-** Morona.-**SEÑOR ALCALDE:** primer punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA.-PRIMERO**: Constatación del quórum, se encuentran presenten esta sesión la señora Concejala Sra. América

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Ramón, , la Concejala Licenciada Raquel Tovar Pichama, el Concejal Profesor Federico Tseremp Ayui y el señor Alcalde Ingeniero Franklin Galarza Guzmán, por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.; el Concejal Lic. Andrés Noguera Flores (se integra a las 10h20 minutos).-**Segundo:** Instalación de la sesión: **SEÑOR ALCALDE:** saluda e inmediatamente declara instalada la presente sesión ordinaria de Concejo.- **Tercero**: Aprobación del orden del día.-**SEÑOR ALCALDE**: pone a consideración del Concejo el punto del orden del día.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta: que se de lectura por medio de Secretaria General el oficio presentado y analizado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.- **SEÑORA SECRETARIA**: **Memorando Nro. GMCM-CCM-2022-0268-M Macas, 26 de julio de 2022. PARA:** Ing. Franklin Alejandro Galarza Guzmán, **Alcalde del Cantón Morona. ASUNTO:** Punto para la Sesión de Concejo Municipal. De mi consideración: Señor Alcalde, solicito a usted se sirva disponer se inserte dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de julio de 2022, el siguiente punto: para conocimiento, análisis y autorización por parte del Seno del Concejo, el proceso de conciliación N.-01803-2021-00243". De acuerdo a la información suscrita por el Mgs. Víctor André Rivadeneira Mejía, Procurador Síndico Municipal. La explicación y sustentación la realizará en sesión de Concejo, debiendo indicar que no se adjuntará la información digital, debido al peso de la misma Se entregará de manera física el día de la sesión. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Lcdo. Tukup Federico Tseremp Ayui. CONCEJAL DEL CANTÓN MORONA. Como antecede textualmente es de interés casi similar a la petitoria que habíamos presentado del señor ingeniero Peter Jaramillo, son los mismos procesos, que hace el departamento de Procuraduría Síndica, por lo tanto como Concejo Podemos analizar al respecto, por lo tanto considero que este Concejo Puede incorporar dentro del orden del día.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: pide la palabra, saluda y manifiesta: en cuanto toda la documentación que se pretende ingresar en este punto del orden del día esta sustentada, obviamente con las características que permite este trámite, yo respaldo la moción de ingresar este punto del orden del día que ha indicado el compañero Federico Tseremp.-**SEÑOR ALCALDE**: somete a votación ordinaria, por unanimidad se inserta este punto como 11 dentro del orden del día, dado que existe una incorporación al orden del día, corresponde aprobar, si no hay nada mas señores Concejales, pongo a vuestra consideración como moción aprobar el orden del día.- **CONCEJAL FEDERICO TESEREMP**: respalda la moción.- **SEÑOR ALCALDE**: somete a votación ordinaria, por unanimidad se apruebe el orden de día para la presente Sesión de Concejo.- **Cuarto:** Aprobación del **Acta 0027- SO-2022,** de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2022.- **SEÑOR ALCALDE**: pone a consideración del Concejo el punto del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**: pone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día.- en la aprobación del **Acta 0027- SO-2022,** de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2022 la cual he revisado dentro del quipux, consta todo lo tratado, por lo tanto propongo que se apruebe el acta.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: apoya la moción.-

Dir: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1022
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

VICEALCALDESA NADIA SENSU TUNKI: apoya la moción.- **SEÑOR ALCALDE**: somete a votación ordinaria, por unanimidad se apruebe el acta de la sesión anterior.- **Quinto**: Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate, de la **ORDENANZA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL CANTÓN MORONA OTORGADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- SEÑOR ALCALDE**: pone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día.- **CONCEJAL FEDERICO TESEREMP**: pide la palabra y manifiesta: dentro del primer debate de la fecha indicada del 20 de julio se había analizado y aprobó esta ordenanza en primer debate esta ordenanza para implementar un programa de becas y apoyo económico para estudiantes del Cantón Morona otorgadas por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, la cual tiene un interés colectivo en vista de que estamos cerca, porque están de vacaciones los estudiantes y es oportuno con o institución aprovechar este espacio para poder llegar con esta necesidad tan importante como Gobierno Municipal apoyando con estas becas a los estudiantes, es oportuno aprobar esta ordenanza, para lo cual propongo que se apruebe en segundo debate.- **VICEALCALDESA NADIA SENSU TUNKI:** saluda y manifiesta: en la comisión de Legislación y Fiscalización habíamos tenido esta sesión y reuniones habíamos dado criterios y opiniones para poder llevar aquí a la sesión de Concejo, por el cual viendo todo el trabajo técnico que ha hecho el señor Director conjuntamente con su equipo, nosotros hemos dado paso para que hoy pueda darse este conocimiento y aprobación por lo cual apoyo la moción presentada por el compañero Federico y a consideración señores Concejales.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** pide la palabra y manifiesta: es oportuna mi intervención para brindar una merecida felicitación y a la vez también agradecimiento a todo el equipo de la dirección que ha estado encargada de realizar minuciosamente este programa de becas, creo que el espíritu del programa de becas en beneficio para varios estudiantes, varios grupos etarios de nuestro cantón es muy importante, aun recuerdo cuando iniciamos nuestra administración en el año 2019 teníamos esta iniciativa señor Alcalde y hoy vemos ya realizado en documentación, esperamos que la ejecución de este programa sea en realidad transparente y así fue realizado, estimado director felicidades y mi mas sincero agradecimiento de parte de muchos estudiantes que van a ser beneficiarios mediante esta documentación que hoy vamos a aprobar en definitivo y segundo debate, también señor Alcalde felicito al compañero Federico Tseremp y a su comisión, porque el llegar y también interpretar lo que se trata de realizar de forma técnica hace que los concejales aportemos porque sabemos la realidad de ciertos sectores de la ciudadanía, de nuestro cantón y vemos también reflejado en esta documentación como ya lo indique, respaldo también que esta ordenanza de implementar un programa de apoyo de becas y apoyo económico para estudiantes del cantón Morona sea aprobado en segundo debate.- **SEÑOR ALCALDE**: somete a votación ordinaria, por unanimidad se apruebe el punto quinto dentro del orden del día.- **Sexto:** Conocimiento, análisis y aprobación del **REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA IMPLEMENTAR UN**

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@imacas.gob.ec
www.morona.gob.ec

PROGRAMA DE BECAS Y APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL CANTÓN MORONA OTORGADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- SEÑOR ALCALDE: pone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** gracias una vez mas señor Alcalde, estos documentos, estos trámites dentro de la comisión de Legislación y Fiscalización hemos revisado minuciosamente, sin más antes felicitar el trabajo del equipo técnico del departamento del Cultura, estimado director Alexis, creo que siempre tuvo el afán de sacar adelante esta ordenanza, de mi parte coordinamos para poder dar algunas directrices sobre el punto a tratarse del reglamento de aplicación de la ordenanza es para poder tener que aplicar de manera estricta y dar cumplimiento a los postulantes que cumplan sus requisitos y ser beneficiarios de aquellos por lo tanto este reglamento es explícito y tiene sus singularidades con los artículos hay dentro de la ordenanza y también en el mismo reglamento considero que esto debe ser muy importante para ser que este programa de becas sea eficiente, transparente y total responsabilidad como institución en el gobierno municipal del Cantón Morona por lo tanto es de proponer como conocimiento, análisis de este reglamento de aplicación de la ordenanza para implementar un programa de becas y apoyo económico para estudiantes del Cantón Morona otorgadas por el gobierno municipal del Cantón Morona, por lo tanto compañeros Concejales propongo que se apruebe dicho reglamento a la aplicación del mismo .-**CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Señor Alcalde compañeros Concejales respaldo la moción de aprobación del reglamento para aplicar y hacer cumplir todo lo que indica el mismo, tiene respaldo la moción.-**SEÑOR ALCALDE**: somete a votación ordinaria, por unanimidad se apruebe el punto sexto dentro del orden del día. Bien antes de pasar al siguiente punto, agradecerles a ustedes señores Concejales, Vicealcaldesa, y compañeros Directores de manera particular a lo que van a formar parte de la comisión técnico liderada por el director de cultura y deportes, ya están los instrumentos listos, ya esta el presupuesto, ahora solo nos corresponde operativizar y yo invito que todos los miembros de la comisión lo hagan con la mayor altura, con el mayor sentido de responsabilidad social para que más allá de los artículos que hoy han sido aprobados tanto en el reglamento como en la ordenanza prime el sentido común, el buen juicio, el sentido de solidaridad, de pertenencia, de equidad, de justicia por sobre todo, jamás se quisiéramos escuchar que se esta calificando a los amigos de los amigos, a los parientes de los parientes y echemos a perder el propósito real de esta ordenanza de esta ordenanza, hacerlo con mucha responsabilidad pondrá en alto el nombre de este concejo municipal que el único propósito que tiene al aprobar esta ordenanza y este reglamento es apoyar a los destacados, deportistas, atletas, a los destacados estudiantes, que por falta de recursos, por falta de apoyo económico ven truncados sus aspiraciones, sus anhelos, sus sueños de escalar en el fascinante mundo del saber, del conocimiento y estoy seguro que esos aportes económicos parciales o totales van a ser supremamente importantes para alegrar la vida de algunas familias que por algunas razones atraviesan momentos muy difíciles, a lo mejor vienen de cinturones de

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

pobreza, a lo mejor pertenecen a sectores vulnerables, etc, a su que estaremos vigilantes que este trabajo se cumpla según los parámetros y altos estándares y como hemos expresado señor concejal Federico Tseremp esto nada mas es un capital inicial, estamos seguros que vamos a inyectar más recursos, vamos a inyectar más recursos, porque no es solo infraestructura, no solo es obra civil, creo que esto es tocar el corazón las fibras y eso es lo que quiere la ciudadanía, así que les dejo saber que en las gestiones que hemos mantenido en estos últimos días de manera particular el pasado día lunes 25 en la reunión que tuve con el Ministro de Finanzas, pues hay buenas noticias para la ciudad y el cantón desde ayer están llegando ya los recursos por el concepto de Fingad 2 y Fingad 3 por la CTEA y el fondo común y los fondos represados en el fondo de desarrollo sostenible que han estado represados por más de un año, a partir de estos meses esperamos que llegue estos recursos para seguir trabajando por el cantón Morona, que Dios bendiga y que esas becas empiecen a llegar a las familias del cantón Morona, a esos jóvenes y señoritas y niños, siguiente punto señora Secretaria.- **Séptimo**: Conocimiento, análisis y aprobación de los trámites de **TITULACIÓN** contenidos en el Memorando Nro. GMCM-CCM-2022-0257-M, de fecha 21 de julio de 2022, suscrito por el Lic. Santiago Andrés Noguera Flores, Concejal del Cantón Morona.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES**: son dos trámites de titulación que cumplen con los requisitos que menciona la ordenanza de subdivisiones y de titulaciones de tierras son dos que se encuentran en centro urbano de la ciudad de Macas, el uno en el barrio la Loma y el otro en le barrio La Florida, cumple con todos los requisitos es por eso que presento la moción señor Alcalde que se aprueben estos trámites.- **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales concedo hacer uso de la palabra.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta dentro de nuestros quipux ha llegado estos documentos y también dentro de la comisión se analizado y cumple con todos los requisitos por lo tanto respaldo la moción para dicha titulación .- **SEÑOR ALCALDE:** señora secretaria debido a que existe una moción que cuenta con el debido respaldo dígnese tomar votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: **señores miembros del concejo su votación por favor su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción; por unanimidad se aprueba el punto séptimo dentro del orden del día.- SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA**: **OCTAVO**.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la DÉCIMA NOVENA REFORMA DE SUPLEMENTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.-**SEÑOR ALCALDE**: en consideración de ustedes estimados concejales, adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** llego una solicitud por medio de quipux de su parte, como presidente de la comisión de planificación y presupuesto para que sea puesto a consideración de la reforma se tiene que aprobar en dos debates tuvimos la visita del director del departamento financiero, no hizo la explicación sucinta y breve de esta reforma que no es la reforma que se espera en los próximos

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

días la reforma total de lo que queda de los meses que queda el ejercicio económico fiscal señor Alcalde, en este punto son traspasos pequeños que se están realizando no son traspasos grandes que se necesitan ser aprobados en dos debates, lo analizamos con el compañero Federico Tseremp que es miembro de la comisión y estuvo presente y pues al final señor Alcalde son temas administrativos que usted tiene que cumplir y los señores directores tienen la obligación de hacer este tipo de traspasos a veces para para conocimiento pero en esta ocasión al ser un traspaso de diferentes partidas pasa al concejo para su aprobación en dos debates es por eso señor Alcalde yo planteo la moción que se apruebe esta reforma en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE**: en consideración de ustedes señores concejales lo escuchamos.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** puede ser el interés de los compañeros concejales que no estuvieron presente como antecedió el compañero Andrés nosotros lo revisamos la explicación fueron claras del director para que pueda exponer ante los demás compañeros concejales para que explique a todos los compañeros concejales este es mi planteamiento, luego de eso podríamos mocionar que esta moción se apruebe.- SEÑOR ALCALDE: solicitamos la comparecencia del señor director financiero.- C.P.A. CESAR MAR IN – DIRECTOR FINANCIERO: saluda y manifiesta se planteó una reforma de suplementos de crédito que requiere la aprobación del concejo en dos sesiones la razón de la reforma es la creación de una partidas de pago para el reajuste de precios que ya tienen requerimientos desde algún tiempo que no fueron considerados en el presupuesto inicial esta reforma evitará tener inconvenientes legales porque no fueron considerados en presupuesto inicial es para el pago de reajustes en construcciones y edificaciones por 2.000 dólares, reajustes dentro de la partida 341.05.03.75.01.07, urbanización y embellecimiento de la partida 341.05.03.75.01.04 por un valor de 500 dólares y también se creó en el programa de gestión de obras públicas compensación por vacaciones que no existía el monto de la reforma de suplementos es de 4.500 dólares que se está financiando mediante una reducción de crédito de arrendamiento de licencias de usos y paquetes informáticos por igual valor 4.500 dólares en definitiva el monto no es considerable sino más bien la situación es atender requerimientos institucionales y no llegar a situaciones de carácter legal, como entenderán son obligaciones de la institución que se debe cumplirlas.- **SEÑOR ALCALDE**: muchas gracias, va hacer uso de la palabra .- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** fue clara la explicación que emitió el director financiero para todos los señores concejales respaldo a que se apruebe en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE**: señora secretaria dígnese tomar votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: señores miembros del concejo su votación por favor su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción; por unanimidad se aprueba el punto octavo dentro del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto.- **SEÑORA SECRETARIA:** NOVENO.-Conocimiento de la VIGÉSIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.- SEÑOR ALCALDE: en consideración de ustedes señores

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

concejales adelante .- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** solicito que con su venia exponga el señor director.- **SEÑOR ALCALDE:** señor director financiero tenga la bondad.- **C.P.A. CESAR MARIN–DIRECTOR FINANCIERO:** de igual forma he puesto en conocimiento de ustedes VIGÉSIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 la misma que esta estructurada de la siguiente manera una partida de agua potable una reducción de 500 dólares, contribución permisos y licencias reducción de 2.000 dólares, la partida de edición, impresión, reproducción, publicación, suscripciones, fotocopiado, traducción y empastado una reducción de 1.000 dólares, un incremento de tercer sueldo 3.120 dólares, un incremento en el aporte patronal 4.550 dólares, un incremento en la partida fondos de reserva 3.120 dólares, un incremento en la partida en horas extraordinarias y suplementarias 36.900 dólares, un incremento en la partida mobiliario, instalación, mantenimiento y reparación 14.000 dólares, en la partida edificios, locales, residencias y cableado estructurado instalación, mantenimiento y reparación una reducción de 10.790, capacitación a servidores públicos una reducción de 5.000 dólares, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos una reducción de 1.900 dólares, materiales de la oficina 6.779 dólares, en la partida egreso por emergencia una reducción 4.500 dólares, materiales de aseo una reducción de 3.000 dólares, una partida insumos y materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial una reducción de 6.779 dólares y una reducción en la partida materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones 5.000 dólares, esto está en el programa administrativa está considerada específicamente para financiar el pago de horas extras de guardias que ya se agotaron y también para incrementar la partida de insumos de materiales de construcción, dentro del programa gestión financiera está considerada la siguiente reforma que los voy ha exponer y obedece principalmente a cursos que no estaban considerados en el presupuesto que corresponde a pago de liquidaciones ahí esta del señor Miguel Ocampo, que estuvo con comisión de servicios tenía que reintegrarse de manera inmediata hizo la renuncia no teníamos previsto para el pago de esa liquidación, de igual manera de la compañera tesorera esta reforma está planteada de la siguiente manera incremento en horas extraordinarias y suplementarias 500 dólares, compensación por vacaciones no gozadas por sensación de funciones no gozadas 2.500 dólares, viáticos, subsistencia al exterior 300 dólares, materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones 450 dólares, una reducción en la partida edición, impresión y reproducción 1.000 dólares, desarrollo actualización asistencia técnica y soporte de sistemas 2.000 dólares, capacitación a servidores públicos 500, pasajes al interior 500 dólares, maquinaria equipos, mantenimiento y reparación 500 dólares.-**SEÑOR ALCALDE:** adelante concejal.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** muchas gracias señor Alcalde, creo que está claro compañeros concejales a veces sale los imprevisto de un plan mal planificado y se tiene que estar realizando las reformas hay una sugerencia que lo habíamos hecho con el compañero Andrés espero que eso vaya mejorando señor Alcalde, en esta

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

administración vemos reformas tras reformas eso se entiende lo que estaba planificado no estuvo bien estructurado en todo caso es una pequeña sugerencia que podemos anteceder de su autoridad depende que se pueda hacer efectivo a las planificaciones como es para conocimiento creo que así debe ser manejada .- **SEÑOR ALCALDE:** tomamos nota su recomendación damos por conocido este punto señora secretaria, continuamos con el siguiente punto.-**SEÑORA SECRETARIA: DÉCIMO.-** conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza de diseño horizontal de las calles Dionicio Velin y Jaime Rodriguez ubicado en el barrio los Vergeles, Valle del Upano y Remigio Madero.- **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales concedemos hacer uso de la palabra.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** es un punto que lo tratamos dentro de comisión de planificación y presupuesto es una reforma de un trazado vial de los barrios antes mencionados es de conocimiento el departamento a trabajado en el tema de trazados viales y reformas en el sector de General Proaño y ahora nace una necesidad en estos barrios antes mencionados habíamos hecho una recomendación con el compañero Federico al técnico de planificación que nos acompañó que hagamos esta reforma señor Alcalde no es una reforma grande es para mantener la armónica la accesibilidad en estos barrios había una vía que estaba ingresando a un terreno privado de igual forma existía una proyección vial se sugiere que esta vía pase por predios municipales y se evite que en estos terreno construyan viviendas por personas ajenas de este predio que es municipal, que esa proyección se mantenga señor Alcalde es una vía pequeña para nosotros nos quedó claro, dentro del orden del día como se dijo el departamento de planificación está trabajando bastante en estos temas de la regeneración de estos espacios y sobre todo en vías que nosotros después tendríamos que apertura para evitar que exista posicionamiento y después tener que planificar que las vías vayan por otro lado planteo la moción de que sea aprobado la ordenanza en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales adelante por favor.- **CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** como está claro lo que manifiesta el concejal Noguera, prácticamente estas ordenanzas nacen de un trabajo minucioso técnico y legal posterior a ello se concluye que analizando dando fe del trabajo que se ha realizado para esta ordenanza respaldo la moción presentada.- **SEÑOR ALCALDE:** señora secretaria dado que existe una moción y respaldo sírvase tomar votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo su votación ordinaria levantando la mano derecho los que estén de acuerdo con esta moción; todos los señores concejales levantan la mano este punto se aprueba por unanimidad se aprueba el punto décimo dentro del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA: UNDÉCIMO.-** Conocimiento, análisis y autorización por parte del seno de concejo el proceso de conciliación Nro. **01803-2021-00243**.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra, habíamos incorporado un punto a ser tratado dentro del concejo, por lo tanto, antes de deliberar la propuesta permítame que por su intermedio sea parte el Doctor Victor Rivadeneira.- **PROCURADOR SINDICO**

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

VICTOR RIVADENEIRA: he solicitado como punto dentro del orden del día que se me autorice poder llevar un proceso conciliatorio dentro de un proceso contencioso administrativo seguido por el Ing. Brodwin Brito, cuál era el objeto contractual para que tenga conocimiento el concejo un poco de los hechos y de las posibles soluciones, en administraciones pasados se habia celebrado un contrato que tenía como objeto la construcción de un tercer piso de las aulas de la ESPOCH las mismas que se encuentran actualmente inconclusa en vista de un criterio financiero en la cual se prohibía se continúe con dicho desarrollo, entonces se a desarrollado ya la audiencia preliminar y ha existido una revalorización de la normativa técnica aplicable a este caso, se analizado mucho con el departamento financiero y se ha visto la posibilidad de la siguientes medidas conciliatorias, como ustedes saben la ESPOCH es una institución pública que cumple con un fin público como es la educación superior, en la actualidad se encuentra el 86% de la construcción de las aulas de la ESPOCH y en vista del no pago por la objeción financiera en años pasados se ha interpuesto una acción contenciosa administrativa contra la municipalidad ha surgido propuestas conciliatorias en los siguientes punto, se de la culminación del tercer piso de las aulas de la Universidad para que los estudiantes puedan recibir las clases y por parte del municipio se continúe con el plago de las planillas pendientes, de parte del departamento jurídico a existido un análisis técnico y esto es plenamente viable y por qué, como mi anterior intervención les mencionaba un proceso contencioso administrativo si bien esto pueda terminar en noviembre lo más seguro es que termine en casación y nos vallamos unos cinco años más, y cuando ingrese a contraloría va a ver que existe egresos municipales pagos en una infraestructura que no se encuentra culminada, cual es la posición del departamento jurídico que la obra debe ser terminada, efectivamente se hará las observaciones del caso de los funcionarios que omitieron determinada normativa pero la salida más idónea es que la municipalidad plantee acuerdos conciliatorios con el contratista para que se culmine esa obra y de esa manera nos ahorramos años de litigio, costas judiciales y sobre todo pienso el cantón Morona va a tener una obra que beneficia a todos los estudiantes, es por ellos que he solicitado a la procuraduría general del estado que nos reciba para ver la legalidad de la conciliación y un requisito previo es que ustedes señores miembros del concejo me autoricen a mi asistir a esta audiencia conciliatoria para establecer los punto sobre la base de la mediación.- **SEÑOR ALCALDE:** vamos a escuchar al señor Concejal Federico.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra, es notorio, claro las explicaciones que ha hecho el procurador, por lo tanto compañeros considero que es similar a lo que habiamos autorizado anteriormente sobre el caso del Ing. Petter Jaramillo, creo que es el mismo proceso pues ante eso compañeros dentro de la propuesta es que nosotros debemos autorizar, siendo así propongo compañeros concejales que este concejo autorice este proceso de conciliación al procurador síndico.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** pide la palabra, con el afán de que esta situación se pueda solucionar y no tener los inconvenientes que mencionó el procurador, respaldo la moción presentada por el Concejal Federico.- **SEÑOR**

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

ALCALDE: dado que existe la moción con el debido respaldo someta a votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo su votación ordinaria, por unanimidad se aprueba el punto once dentro del orden del día.- **DUODÉCIMO:** Clausura, **SEÑOR ALCALDE:** una vez evacuado todos los puntos sepan que estamos frente a un rebrote del COVID al Ing. Paúl Arévalo le hemos pedido que prepare la documentación y la información actualizada para que nos oriente al COE cantonal para tomar las mejores decisiones como institución y como cantón respecto de lo que el COE nacional está exhortando, invitar a los funcionarios públicos dependiendo de hacer uso del teletrabajo, queremos retomar los proyectos las obras, ante todas esta dificultades hay que seguir adelante con estas palabra queda clausurada la presente sesión de concejo, Siendo las 10H59 queda clausurada la presente sesión ordinaria de concejo del Cantón Morona.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA

Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mimorona@imacas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

SESIÓN ORDINARIA NRO. 0028-2022 FECHA 27 DE JULIO DEL 2022.

En cumplimiento al Art. 8 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Morona que manifiesta: Incorporese un Art. innumerado luego del Art. 43 uno que diga: Para las sesiones del concejo en pleno, los directores departamentales estarán obligados a asistir y participar en ellas y prestar el debido asesoramiento en las sesiones del pleno del concejo, en caso de ausencia deberán presentar las debidas justificaciones y designar a un delegado de no hacerlo se notificará al Director de Gestión de Talento Humano que procederá con las respectivas acciones administrativas. El secretario (a) general llevará el Registro de asistencia de los Directores Departamentales o sus delegados.

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO	FIRMA	HORA
1	Ing. Andrea Lizeth Jaramillo Revelo	**Director de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**		09:50
2	Ing. María Alexandra Lema Changoluisa	**Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado**		
3	Arq. Diego Fernando Garcés Cruz	**Director de Gestión de Control Urbano Rural y Catastro**		
4	Ing. Flora Lucia Barrera Vera	**Director de Gestión Administrativo**		10hos.
5	Ing. Hugo Valentín Nugra Moscoso	**Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**		10:00
6	Lcdo. Daniel Velasco Mora.	**Director de Comunicación Social e Institucional**		10:00
7	Ing. Rodney Reinoso.	**Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos**		10:10

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

8	Ing. Milton Asdruval Marín Astudillo	**Director de Gestión de Talento Humano**		
9	Lcdo. Alexis David Jumbo Jibaja.	**Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación**		10:00
10	Ing. Paúl Vladimir Arévalo Moreno	**Director de Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo**		10h02
11	Ing. Hernán Marcelo Cornejo Guamán	**Director de Gestión de Obras Públicas**		10h00
12	Dr. Bayron Rivadeneira	**Asesor de Alcaldía**		
13	Abg. Víctor André Rivadeneira Megía	**Procurador Síndico**		09:59
14	Arq. Francisco Marcelo Torres Rivadeneira	**Director de Gestión de Planificación**		10h00
15	Ing. César Augusto Marín Peñaranda	**Director de Gestión Financiera**		10h00

AB. RUTH CABRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec